



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, 633 25-65 ext. 302,303,304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. **SC15039400**

FECHA: 24 de marzo de 2015

Nombre de Proveedor: A QUIEN CORRESPONDA.
At n: _____
Recurso: PROPIO

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	<p>CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES SIMAS.</p> <p>EL SERVICIO SOLICITADO DEBE INCLUIR LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y BAÑOS EN LAS UBICACIONES MENCIONADAS A CONTINUACIÓN ASÍ COMO SUS ALREDEDORES COMO LO ES BANQUETAS Y/O PARTE DE LOS ESTACIONAMIENTOS EN ALGUNOS CASOS, MISMOS QUE DETERMINAREMOS CON UNA VISITA A CADA LOCACIÓN PARA QUE EL PROVEEDOR VEA Y ANALICE LAS DIMENSIONES, ESTO PARA ASÍ MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS Y VISIBLES CONDICIONES DE LIMPIEZA.</p> <p>UBICACIONES SIMAS JUAREZ, SIMAS CARRANZA, SIMAS ERMITA, SIMAS LA LOMA, SIMAS PRADERAS Y SIMAS OBRERAS.</p> <p>DESGLOSE PERSONAL SOLICITADO: JUAREZ (3), CARRANZA (1), ERMITA (1), LA LOMA (1), OBRERAS (2) PRADERAS (1) PERSONA(S). EL PERSONAL PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR SEGÚN NECESIDADES DE SIMAS.</p> <p>HORARIO DEL PERSONAL: JUAREZ, CARRANZA, ERMITA, LA LOMA Y PRADERAS SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 3:00 P.M. Y SIMAS OBRERAS DE LUNES A DOMINGO DE 7:00 A.M. A 3:00 P.M.</p> <p>EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA NECESARIOS.</p> <p>VIGENCIA: 1 AÑO.</p>

L.A.B. Instalaciones del SIMAS MONCLOVA-FRONTERA
Condiciones de Pago: 30 días, contados a partir de recibir factura en contabilidad **Tipo de Moneda:** Nacional

Entrega de Invitaciones: Martes 24 de Marzo 2015 de las 08:00 a las 16:00 horas, vía correo electrónico.
Junta de Aclaraciones: Jueves 26 de Marzo 2015 a las 11:00 Hrs, en Blvd. B. Juárez No. 418 3ER Piso, pueden enviar sus dudas y/o aclaraciones vía correo electrónico a la siguiente dirección: martha.macias@simasmyf.gob.mx
Entrega y Apertura de Propuestas económicas: Miércoles 1 de Abril 2015 a las 11:00 Hrs. Pueden enviar sus propuestas por mensajería o personalmente.
Fallo: Lunes 13 de Abril de 2015 a las 15:00 Hrs. vía correo electrónico.

Anexar en sus propuestas:
Copia de CURP, RFC y Cedula Fiscal.
Copia comprobante de domicilio fiscal
Copia Acta Constitutiva y Poder Legal.
Copia de identificación del representante legal
Copia de registro en Padrón de Proveedores del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o del municipio VIGENTE.
Copia ante el IMSS.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, FIANZA expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.